



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 183 -2018

San Salvador, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes 16 de julio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0300 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información;” *Solicito 8 libritos de la serie "Aprendamos a Protegernos", en formato impreso.*”

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y entregar la información solicitada según el siguiente detalle:

Se entregaron 8 libritos de la serie “Aprendamos a Protegernos “que contienen la información solicitada:

- 1) *“Los Terremotos” (23 págs.)*
- 2) *“Los Movimientos de Laderas” (19 págs.)*
- 3) *“Los Eventos Oceanográficos Extremos” (19 págs.)*
- 4) *“Las Crecidas e Inundaciones” (23 págs.)*
- 5) *“El Agua Contaminada” (19 págs.)*
- 6) *“Las Erupciones Volcánicas” (23 págs.)*
- 7) *“Los Eventos Meteorológicos Extremos” (23 págs.)*
- 8) *Los Impactos del Cambio Climático (27 págs.)*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>